

Referencia:	2022/15796 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PARA EL CABILDO DE FUERTEVENTURA
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 02.02.2023

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 02.02.2023, se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESAS. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PARA EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. DIVIDIDO EN 23 LOTES. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0019/22 (EXPTE. TAO 2022/00015796A). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 20.12.2022, se acordó, por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, las siguientes propuestas de adjudicación:

Primero.- Adjudicar a favor de la empresa ESPACIO TRUCKS CANARIAS S.L.U., con CIF-B06851281 **el LOTE nº 6.**

Segundo.- Adjudicar a favor de la empresa FRUEHAUF RECAMBIOS S.L., con CIF-B09371071 los **LOTES nº 9, 10, 22 y 23.**

Tercero.- Adjudicar a favor de la empresa ITT CANARIAS S.L., con CIF-B16690877 los **LOTES nº 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 y 20.**

Cuarto.- Adjudicar a favor de la empresa FINANZAUTO S.A.U., con CIF-A28006922 los **LOTES nº 18 y 21.**

Quinto.- Adjudicar a favor de la empresa INTERTRAC S.A., con CIF-A28937399 **el LOTE nº 13.**

A continuación, se da cuenta a la mesa de las Resoluciones en las que se acuerda requerir a las empresas, para que, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, de conformidad con las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentase los siguientes documentos: a) a) La constitución de la garantía definitiva por el importe equivalente al 5% del importe de licitación, excluido el IGIC; b) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares. c) Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas. d) Capacidad de obrar y poderes bastanteados, por la Asesoría Jurídica del Cabildo Insular de Fuerteventura, del representante de la empresa.

Mediante registro de salida nº 2022028685 de fecha 29.12.2022 se efectuó el correspondiente requerimiento a la empresa ESPACIO TRUCKS CANARIAS S.L.U., y fue aceptada por la empresa el día 29.12.2022. Recepción documentación registro de entrada nº 2023000277 de fecha 04.01.2023.

Mediante registro de salida nº 2022028682 de fecha 29.12.2022 se efectuó el correspondiente requerimiento a la empresa FRUEHAUF RECAMBIOS S.L., y fue aceptada por la empresa el día 29.12.2022. Recepción documentación registro de entrada nº 2022047130 y nº 2022047131 de fecha 29.12.2022.

Mediante registro de salida nº 2022028681 de fecha 29.12.2022 se efectuó el correspondiente requerimiento a la empresa ITT CANARIAS S.L., y fue aceptada por la empresa el día 29.12.2022. Recepción documentación registro de entrada nº 2022047124 de fecha 30.12.2022.

Mediante registro de salida nº 2022028680 de fecha 29.12.2022 se efectuó el correspondiente requerimiento a la empresa FINANZAUTO S.A.U., y fue aceptada por la empresa el día 29.12.2022. Recepción documentación registro de entrada nº 2022047127 de fecha 30.12.2022.

Mediante registro de salida nº 2022028679 de fecha 29.12.2022 se efectuó el correspondiente requerimiento a la empresa INTERTRAC S.A., y fue aceptada por la empresa el día 29.12.2022. Recepción documentación registro de entrada nº 2022047123 de fecha 30.12.2022.

A continuación, el Sr. Presidente solicita a Doña Miriam Lourdes Morales Soler, Técnica de Obras y Maquinaria que dé cuenta del examen de la solvencia técnica de las empresas.

La Técnica manifiesta que ha detectado error en los importes exigidos en el anexo IV de solvencia técnica o profesional del pliego de cláusulas administrativas particulares, pues en algunos lotes son superiores al valor estimado.

A la vista de tales manifestaciones la mesa de contratación, acuerda por unanimidad de sus miembros, dejar el asunto sobre la mesa y requiere a la Técnica que, emita informe en el que aclare el alcance de esos errores.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:50 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

HASH DEL CERTIFICADO:
D2D3FCF3A31F6278C9BBD6935069A4B0411F517
1A48075672295F532A37854FE95DDF89FC6730CC

FECHA DE FIRMA:
16/02/2023
19/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Emplead@ de contratación
Consejero Insular de Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Prom. Económica

NOMBRE:
CHINESTA OLIVA SILVIA
CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC24E0DD277A0C665447AF